C.DIP 94927 01/03/2021 13:26

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, en sus condiciones de **portavoz adjunta** y **diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado diciembre, la Revista Española de Defensa publicó una entrevista con el jefe de Estado Mayor Conjunto (JEMACON), el teniente general Fernando García González-Valerio[1].

En particular, en el ámbito del personal de las Fuerzas Armadas, el JEMACON destacó lo siguiente:

[1]Revista Española de Defensa, Diciembre 2020, nº378. Pp.14-18.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 94927 01/03/2021 13:26

"Por eso es importante el estudio de medidas de revisión del régimen de personal que incrementen la flexibilidad y disponibilidad del recurso humano para adaptarse a las necesidades operativas, incidiendo, entre otros aspectos, sobre la gestión, ***la captación y retención del talento****, la formación, el trasvase de especialidades, la optimización de estructuras, las formas de vinculación a las Fuerzas Armadas, el personal en reserva, el personal civil y la externalización"*[2].

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Qué medidas ha promulgado el Gobierno para la "retención del talento" en las Fuerzas Armadas?

2.- Con un salario base apenas superior al mínimo interprofesional (SMI) para la tropa y marinería, ¿considera el Gobierno que el actual salario es suficiente para la "captación" de talento en las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de enero de 2021.

Agustín Rosety Fernández de Castro. Manuel Mestre Barea.

[2] Ibídem. P.18.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Víctor González Coello de Portugal.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Luis Gestoso de Miguel.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 94927 01/03/2021 13:26

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es